

**169ª reunión**

169 EX/2

PARÍS, 16 de abril de 2004

Original: Francés

**INFORME DE LA MESA SOBRE LAS CUESTIONES  
QUE NO PARECE TENGAN QUE DEBATIRSE**

Tras el examen del orden del día provisional de la 169ª reunión, el punto siguiente podría entrar en la categoría de los asuntos sobre los que, según el párrafo 2 del Artículo 14 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, no parece necesario abrir un debate.

Queda entendido sin embargo que, de conformidad con dicha disposición, todo miembro podrá “pedir que se someta a discusión cualquier punto respecto del cual la Mesa haya sugerido que se adopte una decisión sin debate”, y que “en ese caso, el punto deberá ser debatido por el Consejo”.

Punto 3.4.5 del orden del día provisional

**PREPARACIÓN DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS  
DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE (MINEPS IV)  
E INVITACIONES A DICHA CONFERENCIA (169 EX/12)**

**Proyecto de decisión propuesto**

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando las recomendaciones de MINEPS III, de la Mesa Redonda de Ministros y Principales Responsables de la Educación Física y el Deporte (París, 9-10 de enero de 2003) y las propuestas del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS),
2. Tomando nota del estudio de viabilidad favorable a la celebración de la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte,
3. Habiendo examinado las propuestas del Director General sobre las invitaciones para participar en la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte,

4. Invita al Director General a que organice la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte durante 2004 en Atenas (Grecia);
5. Decide:
  - a) que se cursen invitaciones a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO a participar con derecho de voto en la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte;
  - b) que se cursen invitaciones para que envíen observadores a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte a todos los Estados mencionados en el párrafo 9 del documento 169 EX/12;
  - c) que se curse a Palestina una invitación para que envíe observadores a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte;
  - d) que se cursen invitaciones para que envíen representantes a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas enumeradas en los párrafos 1 y 2 del Anexo II del documento 169 EX/12;
  - e) que se cursen invitaciones para que envíen observadores a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales enumeradas en los párrafos 3 a 5 del Anexo II del documento 169 EX/12;
  - f) que se cursen invitaciones para que envíen observadores a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte a las instituciones y fundaciones enumeradas en el párrafo 6 del Anexo II del documento 169 EX/12;
  - g) que se cursen invitaciones para que envíen observadores a la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte a las organizaciones internacionales enumeradas en el párrafo 7 del Anexo II del documento 169 EX/12;
6. Autoriza al Director General a cursar cualquier otra invitación que considere útil para los trabajos de la cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte, informándole al respecto;
7. Insta a los Estados Miembros a que tomen medidas de inmediato, en sus ámbitos de competencia y en el marco de la cooperación internacional, a fin de contribuir a la organización de esta cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte.